

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LV - PATIO RENTA INMOBILIARIA I

En Santiago de Chile, a las 9:30 horas el día 26 de mayo de 2022, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 3, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN LV - PATIO RENTA INMOBILIARIA I** (en adelante el "Fondo"), bajo la presidencia de don Jaime Oliveira Director de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la "Administradora") y con la asistencia de don Claudio Yañez Fregonara, quien actuó como Secretario.

Nombre o Razón Social	Representante	Número de Cuotas
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	Juan Francisco Palma	1.566.755
Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	Noelia Pérez Valle	837.358
Principal Compañía de Segura de Vida Chile S.A.	Noelia Pérez Valle	568.774
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Noelia Pérez Valle	228.482
Zurich Santander Seguros de Vida Chile	Eduardo Pérez Muñoz	73.275
Zurich Santander Seguros Generales	Eduardo Pérez Muñoz	26.645
Caviedes Soto Mauricio	Mauricio Caviedes Soto	16.900
A.F.P. Capital S.A. Fondo de Pensión C	José León Parodi	30.870
A.F.P. Capital S.A. Fondo de Pensión D	José León Parodi	274.387
A.F.P. Capital S.A. Fondo de Pensión E	José León Parodi	228.673
A.F.P. Provida S.A. Fondo de Pensión C	María Josefa Castillo Espejo	64.706
A.F.P. Provida S.A. Fondo Pensión D	María Josefa Castillo Espejo	459.904
A.F.P. Provida S.A. Fondo de Pensión E	María Josefa Castillo Espejo	240.578
A.F.P. Modelo S.A. Fondo de Pensión A	Rodrigo Zumaeta	64.010
A.F.P. Modelo S.A. Fondo de Pensión B	Rodrigo Zumaeta	153.626
A.F.P. Modelo S.A. Fondo de Pensión C	Rodrigo Zumaeta	166.428
A.F.P. Modelo S.A. Fondo de Pensión D	Rodrigo Zumaeta	32.005
A.F.P. Modelo S.A. Fondo de Pensión E	Rodrigo Zumaeta	96.016

Total: 5.129.392

Se deja constancia que Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa, en las materias de votación de la presente Asamblea, vota por 1.566.755 cuotas y se abstiene por 391.689 cuotas

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que encontrándose participando directamente o representadas 5.129.392 cuotas, representativas del 69,59% de las cuotas válidamente emitidas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN LV - PATIO RENTA INMOBILIARIA I** de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora en la Sesión de fecha 11 de mayo de 2022.

Se dejó constancia que, teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administradora puso a disposición de los señores aportantes la plataforma de video - conferencia en línea denominada “*Microsoft Teams*”, como asimismo, un Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por la Administradora, que se encontraba a disposición de los señores aportantes en la página web de la Administradora, el cual contenía los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición de los aportantes para registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

Se dejó constancia que tanto los aportantes asistentes, así como el Presidente y el Secretario de la Asamblea se conectaron por el sistema de video – conferencia indicada. En consecuencia, si bien la Asamblea se citó para celebrarse en el domicilio de la Administradora, esto es en calle Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes comuna de Santiago, en la práctica, la Asamblea se realizó con todos los asistentes participando a distancia por el sistema de video – conferencia indicada.

Asimismo, indicó que, considerando lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y que en la Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia, las cuotas de entidades que mantienen valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no fueron facultadas para ejercer el derecho a voto, no fueron computadas para el cálculo del quórum de asistencia, de lo cual se dejó constancia en actas.

Las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente el día 11 de mayo de 2022 y el aviso fue publicado en el sitio web de la Administradora www.larrainvial.com, el mismo día 11 de mayo de 2022.

El señor Presidente dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante, se informó que éstos podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma antes indicada y solicitó la omisión de la lectura de las citaciones y avisos mencionados, lo que se aprobó por aclamación, con el voto conforme de los representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., y con la abstención de Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa, por 391.689 cuotas.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados y aprobados por aclamación, con el voto conforme de los representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., y con la abstención de Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa, por 391.689 cuotas.

Se dejó constancia que no se encontraba presente el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes, y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantara de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, indicó, en caso de que fuese necesario proceder con una votación de otra manera, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “*a viva voz*” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “*Ley*”), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal del voto por cada aportante en orden y por separado, sin que fuera necesario levantar el acta a que se refiere la citada disposición.

La Asamblea aprobó por aclamación, con el voto conforme de los representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., y con la abstención de Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa, por 391.689 cuotas, la forma de votación propuesta por el Presidente.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Jaime Oliveira y como Secretario de la misma a don Claudio Yáñez Fregonara.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación, con el voto conforme de los representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., y con la abstención de Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa, por 391.689 cuotas.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Secretario que, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, correspondía designar previamente a tres aportantes, para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmasen el acta de la misma. El Secretario hizo presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Número 19.799 sobre Documentos y

Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podía ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, según lo determinase la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por aclamación, con el voto conforme de los representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., y con la abstención de Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, por 391.689 cuotas, designar a José León Parodi, María Josefa Castillo Espejo, y Juan Francisco Palma, representantes respectivamente de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A. y Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, para que firmen física o electrónicamente el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la misma.

5. TABLA

El señor Presidente informó a los señores aportantes que, de acuerdo con la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El Presidente dejó constancia que, de acuerdo con la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron publicados en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 31 de marzo de 2022.

Asimismo, dejó constancia que, durante los 15 días anteriores a la presente Asamblea, estuvieron a disposición de los señores aportantes del Fondo los libros de actas, registros públicos e informes de la empresa de auditoría externa.

a. Cuenta Anual del Fondo

A continuación, el Gerente General de la Administradora dio un resumen a los aportantes del balance y estados financieros del Fondo, y de los aspectos relevantes relativos al ejercicio correspondiente al año 2021.

b. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes que, la empresa de auditoría externa del Fondo, Deloitte Auditores y Consultes Limitada, mediante carta de fecha 31 de marzo suscrita por el señor Esteban Campillay Espinoza, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión LV-Patio Renta Inmobiliaria I al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Instrucciones y Normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2 a los estados financieros.

c. Balance y Estados Financieros

El señor Presidente informó que el balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 31 de marzo de 2022.

Conforme a lo anterior, se cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea acordó, por aclamación, con el voto conforme de los representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., y con la abstención de Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa, por 391.689 cuotas, aprobar el informe de los auditores externos, balance y estados financieros del ejercicio 2021 del Fondo.

d. Resultado del Ejercicio Anterior

En relación con los resultados del Ejercicio anterior, el señor Presidente informó e hizo presente a los señores aportantes que, según constaba en los Estados Financieros del Fondo, el estado de utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2021 era el siguiente:

Resultado Neto realizado de Inversiones:	M\$ 5.559.326
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	M\$ (13.446.832)
Gastos del Ejercicio:	M\$ (4.537.726)
Total Beneficio (Déficit) Neto Percibido del Ejercicio:	M\$ (12.425.232)

Dividendos provisorios	M\$ (9.014.337)
Utilidad realizada no distribuida (acumulada):	M\$ (22.605.876)
Pérdida devengada acumulada (menos)	M\$ (8.101)
Ajuste a resultado devengado acumulado	M\$ 7.208
Beneficio Neto Susceptible de Distribuir:	M\$ (44.046.338)

El Presidente hizo presente que del estado indicado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y al Reglamento Interno del Fondo.

e. Saldos de las Cuentas de Patrimonio

Indicó el señor Presidente que, de acuerdo con los resultados para el ejercicio correspondiente al año 2021 según el balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

Aportes	M\$ 191.943.431
Resultados acumulados:	M\$ 14.873.015
Resultado del ejercicio	M\$ (4.603.574)
Dividendos provisorios	M\$ (9.014.337)
Total Patrimonio neto:	M\$ 193.198.535

f. Cuenta del Comité de Vigilancia

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Agregó que, encontrándose ésta en poder de los señores aportantes para su estudio y conocimiento, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea aprobó, por aclamación con el voto conforme de los representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., y con la abstención de Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa, por 391.689 cuotas, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarían hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se informó que se habían propuesto los siguientes candidatos para integrar el Comité de Vigilancia:

- a. Martín Fontecilla Sierralta;
- b. Nicole Landerer Leiva;
- c. Daniel Espinosa Urmeneta; y
- d. Hernán Guerrero Hinojosa.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por mayoría de las cuotas asistentes y con la abstención de Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa, por 391.689 cuotas, que el Comité de Vigilancia fuese integrado, por Martín Fontecilla Sierralta, Nicole Landerer Leiva y Daniel Espinosa Urmeneta.

Se dejó constancia de que el representante de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo votaron con la totalidad de sus cuotas en favor de designar a Daniel Espinosa Urmeneta. Asimismo, se dejó constancia de que A.F.P. Capital asignó sus votos en igual proporción a Martín Fontecilla Sierralta y a Nicole Landerer Leiva.

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Señaló el señor Presidente que, de acuerdo con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo para el periodo comprendido entre la fecha de la Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Por ello, se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 15 Unidades de Fomento con un tope máximo de 6 sesiones para el periodo comprendido entre la fecha de la asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, lo que se aprobó por la mayoría de las cuotas asistentes, con el voto conforme de los representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., y con la abstención de Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa, por 391.689 cuotas.

Se dejó constancia de que Principal Compañía de Seguros de Vida S.A. votó en favor de fijar una remuneración equivalente a 20 Unidades de Fomento, con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente indicó que, de acuerdo con la tabla, correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia para el periodo comprendido hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se informó que había llegado a la mesa una propuesta consistente en fijar un presupuesto de 200 Unidades de Fomento, para el periodo comprendido hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se aprobó por aclamación, con el voto conforme de los representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., y con la abstención de Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa, por 391.689 cuotas, el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo para el periodo comprendido hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

10. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo durante el período correspondiente al año 2022.

Al respecto, informó que el Comité de Vigilancia propuso a los siguientes candidatos:

- a) Deloitte, con una cotización de 158,55 UF por el Fondo de Inversión y 1.375 UF por sus filiales. Cotización total de 1.533,55 UF.
- b) EY, con una cotización de 293,30 UF por el Fondo de Inversión y 1.100 UF por sus filiales. Cotización total de 1.393,30 UF.
- c) KPMG, con una cotización de 422,8 UF por el Fondo de Inversión y 3.800 UF por sus filiales. Cotización total de 4.222,80 UF.
- d) PKF, con una cotización de 280 UF por el Fondo de Inversión y 1.320 UF por sus filiales. Cotización total de 1.600 UF. Y,
- e) HLB Surlatina, con una cotización de 120 UF por el Fondo de Inversión y 1.180 UF por sus filiales. Cotización total de 1.300 UF.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la mayoría de las cuotas asistentes, y con la abstención de Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa, por 391.689 cuotas, se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2022 a la firma Deloitte.

Se dejó constancia de que A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Modelo votaron en favor de designar a EY como empresa de auditoría externa del Fondo.

11. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES

A continuación, de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de los peritos o valorizadores independientes que se requieran para la valorización de las inversiones del Fondo, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación con lo anterior, se informa a la Asamblea que el Comité de Vigilancia ha propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- a) Colliers, con un presupuesto de 74 Unidades de Fomento;
- b) Analytics Lab, con un presupuesto de 50 Unidades de Fomento;
- c) BDO, con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento;
- d) C&A Carrillo, con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento;
- e) MarketCap, con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento; y
- f) Pacto Capital, con un presupuesto de 59 Unidades de Fomento;

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó por la mayoría de las cuotas asistentes y con la abstención de Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa, por 391.689 cuotas, designar a BDO y a Analytics Lab como valorizador independiente del Fondo para el ejercicio 2022.

Se dejó constancia de que A.F.P. Provida asignó sus cuotas en igual proporción a Colliers y a BDO. Asimismo, se dejó constancia de que A.F.P. Capital S.A. asignó sus cuotas en igual proporción a Analytics Lab y BDO, y de que A.F.P. Modelo S.A. asignó las suyas en igual proporción a Colliers y Analytics Lab.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no correspondiera ser tratada en una Asamblea Extraordinaria.

Al respecto, A.F.P. Capital S.A. tomó la palabra para señalar que, en nombre de los fondos de pensiones que representan, querían manifestar la importancia que tiene para ellos que los vehículos de inversión en los que invierten incorporen buenas prácticas ambientales, sociales

y de gobierno corporativo (ASG). Para ello, señalaron que querían reforzar y promover la consideración de variables ASG en sus procesos de evaluación de inversión y de riesgo de las compañías en las que invierten.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El señor Presidente solicitó se facultara al Gerente General de la Administradora, don Claudio Yáñez Fregonara y a los abogados Víctor Barros Echeverría, Juan Ignacio Galdámez Riquelme, Andriza Karzulovic Hermansen, Clemente Waidele Arteaga y Borja Bernasconi para que cualquiera de ellos procedieran a reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la Asamblea y efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por aclamación, con el voto conforme de los representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., y con la abstención de Larrain Vial S.A Corredora de Bolsa, por 391.689 cuotas. Asimismo, se acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la Asamblea, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las personas designadas para tales efectos y sin esperar su posterior aprobación.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Asamblea a las 10:25 horas.



Jaime Oliveira
Presidente



Claudio Yáñez Fregonara
Secretario



José León Parodi
p.p. A.F.P. Capital S.A.



[Josefa Castillo \(Jul 5, 2022 17:24 EDT\)](#)

María Josefa Castillo Espejo
p.p. A.F.P. Provida S.A.



[Juan palma \(Jun 8, 2022 23:25 EDT\)](#)

Juan Francisco Palma
p.p. Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa